



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.977.-

DALCAHUE, 04 de octubre de 2019.-

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 02 de OCTUBRE de 2019 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en TENAÚN BAJO S/N, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro comercial RENTA CAR al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : ASESORAS E INVERSIONES PATAGONIA LTDA
RUT : 76.343.728-0
CLASIFICACION S.I.I. : 771000
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : FELIPE JOSÉ VALDES GONZALEZ
RUT :

APRUEBESE la patente provisoria, Orden de ingreso N° 144.866, a contar del 04 de OCTUBRE de 2019 y hasta por seis meses 04/MARZO/2019. Igualmente, la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue realizará la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta de contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo de Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.